

En Tehecan ene A. D. no diario el Err. no hize saber el nombra  
miento de Alvarizil mayor y Alcaide desta R. Carrel. a d. Lucas  
de Molina. de esta vecindad, en su Persona, quien entendido, a rep.  
to en forma de nombramiento. *de y se*

*Emeney*

En la Villa de Tehecan a ocho de Enero de mil ochocientos dos.  
Ante mi el Escribano p. l. y Escribano parecieron D. Lucas de Molina  
como Principal Antonio Moreno. El menor de este n. el Anto. el  
nio de sea Fernes. y Matias Gaxia, como sus fiadores llanos pa.  
radores que se constituyen en quanto aquire contendra. haciendo  
como hacen de deuda, y obligacion a pena sui propria y los guarro  
de esta vecindad. Junto y reman comun. aver de uno, cada uno  
de por si, y por el todo Insolizum, renunciando, como xrenun.  
ciaron las leyes fueros, y d. de la man comunidad, y fianza a  
rso de la qual. Dieron: que en la Eleccion de oficio celebrada  
por este Consejo. el dia de el quexise. fue nombrado Alvarizil  
mayor por el criado q. d. el comenido D. Lucas de Molina,  
cuyo empleo tiene aceptado el susdho. y para seguridad de  
Ayuntamiento se obligan los guarro. y cada uno por el todo. bajo  
la expresada man comunidad a que Dho. D. Lucas. duxan  
te el presente año. cumplira bien y fielmente con el cargo  
y oficio de Alvarizil mayor, y Alcaide desta R. Carrel. en re  
gandore de los Priesos y Prisiones que se hallan en ella y de los

